

COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

El comité de Aseguramiento del Sistema Integrado de Gestión institucional es el órgano encargado de Establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión institucional, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos Normativos.

INTEGRANTES

1. Vicerrectoría de Extensión y Calidad (quien lo preside)
2. Director del Sistema Integrado de Gestión Institucional
3. Coordinación de calidad (quien ejerce la función de secretaria del comité)
4. Coordinador de Seguridad y Salud en el trabajo y Ambiente.
5. Líderes de Procesos
6. Invitados de acuerdo con la agenda a desarrollar

FUNCIONES DEL COMITE

1. Definir estrategias para el desarrollo de la política de calidad de la institución.
2. Establecer las cuestiones externas e internas que son pertinentes para los propósitos del Sistema Integrado de Gestión institucional.
3. Establecer las partes interesadas de la institución, sus requisitos (Expectativas y necesidades).
4. Participar en la definición de los límites y la aplicabilidad del sistema Integrado de Gestión institucional para establecer su alcance.
5. Definir las estrategias necesarias para el desarrollo, perfeccionamiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional
6. Definir los objetivos del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
7. Definir las estrategias, con el fin de prevenir y minimizar los posibles riesgos que se derivan de las actividades propias de la Institución.
8. Comunicar a sus equipos de trabajo y/o partes interesadas las decisiones tomadas, acerca de la importancia del Sistema Integrado de Gestión y de satisfacer tanto los requisitos legales, Normativos, del cliente, así como los propios de la Institución.
9. Asegurar la disponibilidad de recursos físicos, económicos tecnológicos, de infraestructura, de talento humano y demás necesarios para el desarrollo, implementación, divulgación, mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión institucional- SIGI.



10. Demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema Integrado de Gestión Institucional asumiendo la responsabilidad y obligación de rendir cuentas con relación a la eficacia del SIGI y sus procesos.
11. Proporcionar evidencia de su compromiso con el desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión, así como con la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad, mediante el reporte de la gestión de sus procesos
12. Coordinar, administrar y supervisar la planificación e implementación de los Sistema de Gestión de Calidad, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.
13. Fomentar la participación y responsabilidad en materia seguridad, salud en el trabajo y ambiente en los trabajadores y partes interesadas, que permitan tener cero accidentes con daños al ambiente, con consecuencias fatales o con lesiones al personal expuesto.
14. Fomentar el uso racional y eficiente de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades administrativas y académicas de la institución, con el fin de mitigar los impactos ambientales negativos asociados.
15. Planificar, establecer y aprobar uno o varios programas de auditorías internas integrales.
16. Evaluar la consistencia y validez de los diagnósticos Sistema Integrado de Gestión Institucional- SIGI.
17. Aprobar y evaluar periódicamente el desempeño y el cumplimiento de los objetivos, planes y metas previstas para el desarrollo, implementación, mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y recomendar las acciones preventivas y correctivas necesarias.
18. Realizar seguimiento al cierre de los Hallazgos identificados en la institución y las Acciones correctivas
19. Realizar seguimiento a las Acciones para abordar los riesgos y las oportunidades y su impacto potencial en la conformidad de los productos y los servicios Institucionales.
20. Fomentar en la Fundación Universitaria San Mateo, la cultura de la mejora continua.
21. Determinar la viabilidad y conveniencia de certificar los Subsistemas del Sistema Integrado de Gestión Institucional que considere pertinentes.
22. Reportar las actualizaciones documentales de los procesos Institucionales (Manuales, Proceso, Procedimientos, Instructivos, Formatos).
23. Registrar en acta las decisiones tomadas en el comité.
24. Las demás que sean consideradas por el comité y que no hagan parte de las funciones de otro órgano de gobierno o comité institucional.

